

“BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS A LA MEJOR ASOCIACION TURISMO RURAL 2024 ASOCIADA EN ASETUR.

BENEFICIARIOS Podrán optar a estos premios las ASOCIACIONES DE TURISMO RURAL ASOCIADAS a ASETUR que lo soliciten, que cumplan los requisitos establecidos y realicen las actuaciones que fundamenten su concesión, excepto aquellas que hayan resultado ganadores de ediciones anteriores en esta modalidad que no podrán presentar candidatura.

OBJETO Las presentes bases tienen por objeto la concesión de los premios a la mejor ASOCIACION DE TURISMO RURAL ASOCIADOS a ASETUR.

LA ASOCIACION DE TURISMO RURAL ganadora de los premios se comprometen a asistir al XV Congreso Nacional de ASETUR para hacerle entrega de dicho galardón, considerándose en caso contrario que el certamen queda desierto en la modalidad correspondiente.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN El plazo de admisión de solicitudes finalizará el día 24 de mayo y los premiados se darán a conocer el 27 de mayo 2024.

Las Asociaciones interesadas deberán presentar un dossier donde explique su trayectoria así como la concurrencia de los criterios para el otorgamiento del premio.

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO Las solicitudes se valorarán conforme a los principios de objetividad, igualdad y no discriminación teniendo en cuenta su PLAN DE ACCION TURISTICAS Y SU TRAYECTORIA.

COMPOSICIÓN DEL JURADO CALIFICADOR Para calificar, seleccionar y valorar las actuaciones presentadas por los participantes, se designará un jurado formado por x representantes de ASETUR y presidido por.....

El jurado valorará especialmente su mejor plan de acción turística, así como el prestigio turístico obtenido por su trayectoria. La entrega de premios se llevará a cabo durante la celebración de XV Congreso nacional de Asetur.

RESOLUCIÓN

La convocatoria de premios se resolverá por el JURADO DE ASETUR el 27 de mayo conforme al principio de concurrencia competitiva estimando las solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración. El procedimiento de concesión de los premios se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. El Jurado tendrá capacidad para resolver cuanto no esté previsto en estas Bases, pudiendo declarar desierto el premio. La decisión del Jurado será inapelable.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, que podrán ser interpretada por el Jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.